



**IV EDICIÓN DE LA CARRERA A FAVOR DE**  
**FUNDACIÓN ADIFUN**  
**CARRERA VIRTUAL**

Organizan:



## IV EDICIÓN

### REGLAMENTO

Después de un año 2020 tan particular, la semana del 23 al 31 de enero de 2021 tendrá lugar la **IV Edición de la Carrera a favor de Fundación Adifun**, con la peculiaridad de ser este año una **Carrera Virtual**, siendo esta una carrera **No competitiva**, con el fin de recaudar fondos para las personas con diversidad funcional.

La carrera constará de dos distancias a elegir, una de 5 Km y otra de 1km.

#### **Artículo 1.- Patrocinio, Colaboración y Organización de la prueba.**

En la fecha arriba indicada, se celebrará la denominada IV Edición de la Carrera a favor de Fundación Adifun, organizada por Fundación Adifun, Zenther fisioterapia y Ortoaccesible. La colaboración se llevará a cabo con el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcobendas y la dirección técnica la realizará El Club de Corredores.

#### **Artículo 2.- Participantes.**

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen estén federadas o no, siempre que estén inscritas tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello por la organización de la prueba. Todo aquel participante por el hecho de tomar parte en dicha competición da lugar a la aceptación de dicho reglamento y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de la prueba.

#### **Artículo 3.- Inscripciones.**

La Cuota de inscripción para la carrera de 5 km, es de 8 euros, y para la carrera de 1Km será de 5 euros. Dichas inscripciones se podrán realizar a través de la web: [www.carreraadifun.com](http://www.carreraadifun.com), desde el día 1 de diciembre hasta el 13 de enero de 2021.

Organizan:

#### **Artículo 4.- Lugar de celebración y distancia.**

Al ser una Carrera Virtual, el participante podrá cubrir la distancia elegida en el lugar que desee, respetando en todo momento que la altimetría del recorrido no suponga un beneficio en el tiempo empleado del corredor.

Cada corredor podrá elegir entre dos distancias en el momento de la inscripción, 5km o 1km, siendo esta elección no modificable una vez se haya formalizado la misma.

Los participantes tendrán que cubrir la distancia completa, siendo imprescindible que no haya déficit de metros.

Los corredores realizarán el recorrido con su dispositivo GPS que utilicen habitualmente, y al finalizar el mismo, deberán enviar el track a la siguiente dirección:  
resultados@carreraadifun.com

Los corredores que no tengan GPS podrán enviar el resultado haciendo una foto al cronómetro enviando el resultado a la misma dirección arriba indicada.

La forma de enviarlo será a través de una dirección URL, asegurándose previamente que ésta es pública y que cualquier usuario pueda verla con el fin de poder corroborar su tiempo.

Además, se añadirá la siguiente plantilla que deberá ser cumplimentada:

- Nombre:
- Distancia:
- Género:
- Tiempo:

Puedes descargar aquí

El corredor tendrá como máximo hasta el 31 de enero para enviar los resultados, considerándose los envíos fuera de plazo como nulos.

#### **Artículo 5.- Fecha para completar la prueba.**

El plazo que el corredor dispondrá para completar la prueba será el comprendido entre el viernes 23/01/21 a las 12:00 horas hasta el domingo 31/01/21 a las 23:59 horas.

Cualquier actividad realizada fuera de ese plazo será considerada como nula.

**Organizan:**

#### **Artículo 6. Registro de tiempos.**

Se elaborará una tabla de tiempos donde el participante podrá consultar en todo momento su marca con respecto a la del resto de los participantes.

#### **Artículo 7.- Recogida de camiseta.**

La camiseta, se podrán recoger el 23 de enero en Zenther fisioterapia ubicado en C/ Pasaje de la Radio nº2, Alcobendas 28100. Sera necesario presentar justificante de inscripción ó autorización firmada y copia D.N.I. de la persona inscrita.

Para evitar aglomeraciones se pondrá un horario de recogida que se elegirá a la hora de realizar la inscripción. Cada franja de inscripción será de 25 personas, una vez que esa franja quede completa habrá que elegir otro horario.

#### **Artículo 8.- Bolsa del Corredor**

Todo aquel participante inscrito, recibirá una camiseta técnica conmemorativa de la prueba.

**Artículo 9.- Reclamaciones.** Todas las situaciones no previstas en este reglamento quedan sujetas a las normas del Comité Organizador de la carrera. Las reclamaciones se harán por escrito hasta una hora después de finalizar la prueba, depositando una fianza de 60 euros que serán devueltos solo en caso de resolver el jurado de apelación de la prueba a su favor.

**Artículo 10.- Otros.** Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Así mismo dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc. El contenido de esta publicación es responsabilidad única y exclusiva de Fundación Adifún.

Organizan: